

UJCIIMO
16h00
Quito
sel
c/p

**CORPORACIÓN DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIONES JURIDICAS
"CEIJ"**

Manuel Aldaz Sánchez
Sebastián Aldaz Piedra
Edgar Vicente Álvarez
Raúl Cahueñas Espinosa
Hugo Carrión Cueva
Daniel Jumbo Morillo

ESCANEAR

Amazonas N20-45 y Jorge Washington
Edificio Álvarez Burbano
Piso 4to., oficina 408 y 409
Tel. (02) 2545-202, 2546-010, 2546-444
Casilla judicial No. 1730
Quito D. M. - Ecuador

Casilla judicial No. 1730
Quito - Ecuador

SUPERCIAS QUITO

19/MAR/2012 14:53 CAU

Señor
Director de Registro de Sociedades
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

Ref.: Cesión de participaciones en Optimagen
Tumbaco, Centro de Diagnóstico por
Imagen y Laboratorio Cía. Ltda.

Exp.:

De mis consideraciones:

Yo, Maritza del Rosario Yáñez Salazar, titular de la cédula de ciudadanía No. 170573428-1, a nombre y en representación de Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda., en mi condición de Gerente General y Representante Legal, ante usted, respetuosamente, comparezco, expongo y solicito:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, en un ejemplar presento a usted, la escritura autorizada el 30 de enero de 2012, ante el Notario Vigésimo Séptimo de Quito, doctor Fernando Polo Elmir e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 03 de febrero del mismo año, por la cual la señora Jhenina Carmensa Páez Campoverde, casada, cedió a favor del señor Cristian Vladimír Páez Campoverde, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía No. 171221173-7, la cantidad de ochenta y cuatro (84) participaciones, en Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda.

Con esta cesión, el cuadro de integración de capital y de socios de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

Socios	K. suscrito	No. Part.	Porcentaje
Roberto Amílcar Vasco Sánchez	84	84	20.00%
Maritza del Rosario Yáñez Salazar	84	84	20.00%
Norman Baldemir Olmedo Raza	84	84	20.00%
Cristian Vladimír Páez Campoverde	84	84	20.00%
Lupe Beatriz Chávez	84	84	20.00%
TOTAL	420	420	100.00%

Con este antecedente, ruego de usted, tomar nota de la aludida cesión, así como yo también



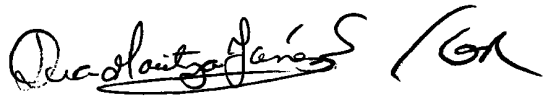
procedí a hacerlo en el libro de participaciones y socios de la empresa.

Que, por Secretaría y en forma legal, se digne conferirme una certificación de la cual aparezca la nómina de los actuales socios de la compañía Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda.

Por la atención que se sirva dispensar a la presente, antelo mis agradecimientos, y hago propicia la ocasión para exteriorizarle mis sentimientos de consideración y estima, la más distinguida.

Atentamente,


Dr. Manuel R. Aldaz Sanchez
Matricula No. 5256
Colegio de Abogados de Pichincha.


Dra. Maritza del Rosario Yáñez Salazar
Optimagen Tumbaco Cía. Ltda.
Gerente General

Ingeniero Cesar
elento 23/03/2012
J.

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Escritura No. 4901

CESION DE PARTICIPACIONES

JUAN ALBERTO ORTEGA MUÑOZ Y SRA.

a favor de

CRISTIAN VLADIMIR PAEZ CAMPOVERDE

USD 140.00

DI: 3 COPIAS

D. A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día, miércoles veintinueve (29) de febrero de dos mil doce (2012); ante mí, doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo de este Distrito, comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señor Juan Alberto Ortega Muñoz y doña Jhenina Carmensa Páez Campoverde, por sus propios y personales derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal; y, por otra, en calidad de cesionario el señor Cristian Vladimir Páez Campoverde, por sus propios derechos. Los comparecientes son ejecutivos de empresas; mayores de edad; casados -entre sí-, los primeros; y, soltero, el último; se encuentran domiciliando en este Distrito Metropolitano de Quito; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y

resultados de esta escritura, a otorgarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: en el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese extender una de cesión de participaciones en " Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda.", arreglada a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES. Uno punto uno (1.1) Por escritura otorgada en esta ciudad de Quito, el siete (07) de febrero de dos mil seis (2006), ante el Notario Vigésimo Séptimo de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número cero seis punto O punto I J punto cero seis nueve tres (06.O.IJ.0693), el veinte y tres de febrero de dos mil seis (2006) e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, bajo el número seiscientos treinta y cinco, el diecisiete (17) de marzo dos mil seis (2006), se constituyó la compañía " Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda.". Uno punto dos (1.2). La junta general extraordinaria y universal de socios de "Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda.", reunida el veintitrés (23) de febrero de dos mil doce (2012), acordó autorizar a la señora Jhenina Carmensa Páez Campoverde, la transferencia de sus ochenta y cuatro (84) participaciones de un valor de un dólar (USD 1.00) cada una, equivalentes a ochenta y cuatro dólares (USD

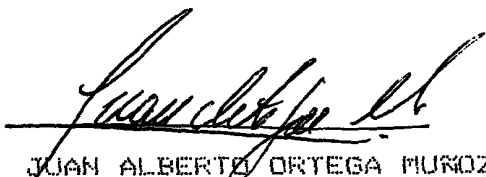
Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



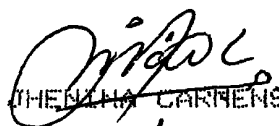
84.00), a favor del señor Cristian Vladimir Campoverde. SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES. Con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante del presente acto societario, en mérito de los títulos y derechos invocados, los cónyuges señor Juan Alberto Ortega Muñoz y doña Jhenina Carmensa Páez Campoverde, por sus propios y personales derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal, ceden y transfieren en perpetua enajenación a favor del señor Cristian Vladimir Páez Campoverde, ochenta y cuatro (84) participaciones, que los cedentes tienen en la compañía "Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda.". Por este acto jurídico el cesionario pasa a ocupar la situación jurídica de los cedentes en todos los créditos y obligaciones que mantenga "Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda." TERCERA.- PRECIO. El precio de la cesión de las ochenta y cuatro (84) participaciones en "Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda." es de ciento cuarenta dólares (USD 140.00), que los cedentes declaran tenerlos recibidos a su entera satisfacción, razón por la cual éstos no tienen que formular reclamo alguno. CUARTA.- MARGINACIONES. Para que se dé cumplimiento al artículo ciento trece (Art. 113) de la Ley de Compañías, el señor Cristian Vladimir Páez Campoverde, queda facultado para solicitar el respectivo asentamiento de la razón de esta cesión al margen de la

ENCLOSURE 170913372-0
ENCLOSURE 1709719866

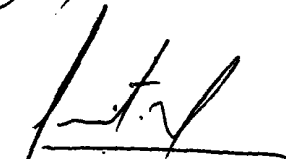
matriz de la escritura de constitución de "Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda.", que se lleva en los protocolos de la Notaría Vigésimo Séptima de Quito, la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil y su anotación en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías. Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Hasta aquí la minuta). Que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor doctor Manuel R. Aldaz Sánchez, afiliado al Colegio de Abogados de Fichincha, bajo el número cinco mil doscientos cincuenta y seis (5256). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, a quienes les identifiqué con su presencia y las cédulas de ciudadanía que me presentan.-


JUAN ALBERTO ORTEGA MUÑOZ

170913372-0

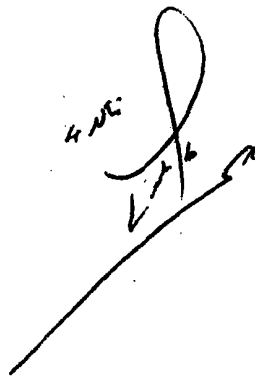

JHENINA CARREÑA PAEZ CAMPOVERDE

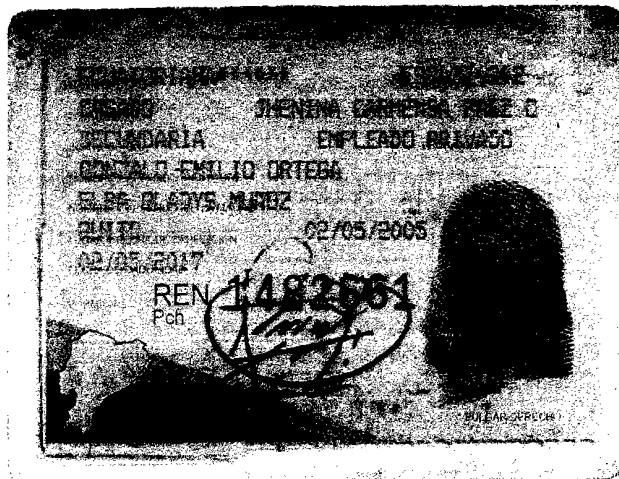
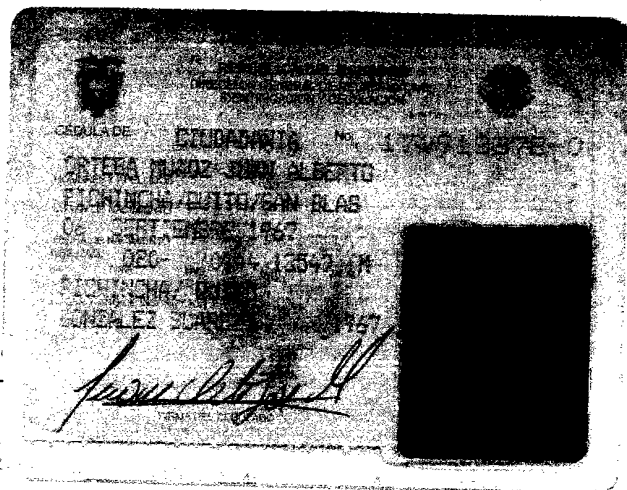
1709719866


CRISTIAN VLADIMIR PAEZ CAMPOVERDE

171221173-7







REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

258-0015
NÚMERO

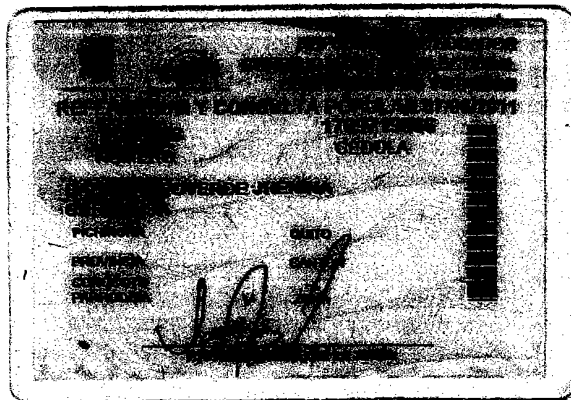
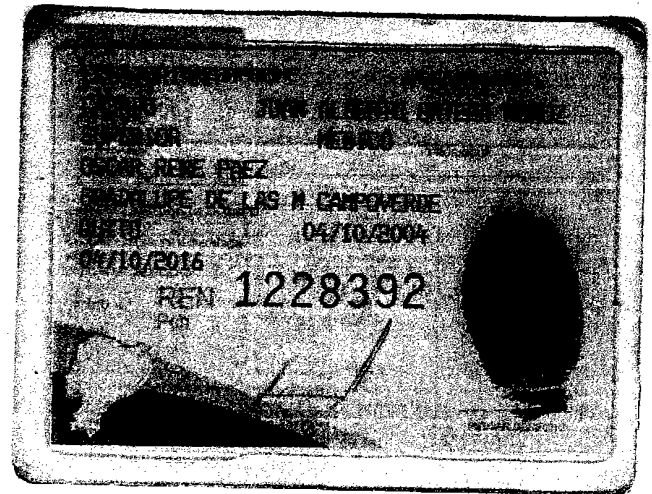
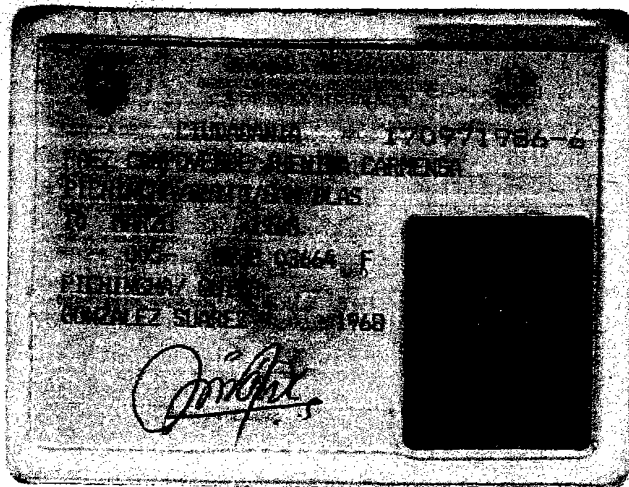
1709133720
CÉDULA

ORTEGA MUÑOZ JUAN ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORISTA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

P. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1712211737

PAEZ CAMPOVERDE CRISTIAN VLADIMIR
 PICHINCHA / QUITO / SANTA BARBARA
 14 JUNIO 1973
 0223 05552 H
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ GUARE 1973

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA *****
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 USUARIOS PAEZ
 GUADALUPE DE LAS MANSERES
 01/05/2011
 REN 170384

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

169-0033
 NÚMERO

1712211737
 CEDULA

PAEZ CAMPOVERDE CRISTIAN
 VLADIMIR

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CONOCOTO PARROQUIA

FIRMA DEL CEDULADO





OPTIMAGEN TUMBACO, CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA.

Acta No. -2012

de junta general de socios de la compañía OPTIMAGEN TUMBACO, CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA., realizada el día jueves veintitrés (23) de febrero de dos mil doce (2012).

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy jueves, veintitrés (23) de febrero de dos mil doce (2012), en el inmueble No. 484 de la calle Eugenio Espejo, intersección con la calle Simón Bolívar, parroquia Tumbaco, desde las 09h30, se reúnen los socios de la compañía, señores:

Roberto Amílcar Vasco Sánchez, titular de ochenta y cuatro (84) participaciones de un valor de un dólar (USD 1,00) cada una; Maritza del Rosario Yáñez Salazar, titular de ochenta y cuatro (84) participaciones de un valor de un dólar (USD 1,00) cada una; Jhenina Carmensa Páez Campoverde, titular de ochenta y cuatro (84) participaciones de un valor de un dólar (USD 1,00) cada una; Norman Baldemir Olmedo Raza, titular de ochenta y cuatro (84) participaciones de un valor de un dólar (USD 1,00) cada una; y Lupe Beatriz Chávez, titular de ochenta y cuatro (84) participaciones de un valor de un dólar (USD 1,00) cada una.

La concurrencia que da el total de cuatrocientos veinte (420) participaciones, que equivale a cuatrocientos veinte dólares (USD 420.00), que es el cien por ciento del capital de la compañía, y decide constituirse en junta general de socios, amparada en lo que disponen los Arts. 121 y 230 de la Ley de Compañías y el Art. 10 del estatuto.

Preside esta sesión el señor Roberto Amílcar Vasco Sánchez, conforme el Art. 12 del estatuto social; y, actúa de Secretaria la señora Maritza del Rosario Yáñez Salazar.

Por unanimidad, los concurrentes acuerdan conocer el único punto del orden del día:

PUNTO UNO.- Autorización a la señora Jhenina Carmensa Páez Campoverde la cesión de sus ochenta y cuatro (84) participaciones a favor del señor Cristian Vladimir Páez Campoverde.

La señora Jhenina Carmensa Páez Campoverde, manifiesta que es su voluntad vender y ceder sus ochenta y cuatro participaciones en Optimagen Tumbaco, Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda., a favor del señor Cristian Vladimir Páez Campoverde, acto jurídico para el cual solicita la autorización de esta Junta.

La junta general de socios, por unanimidad, resuelve:

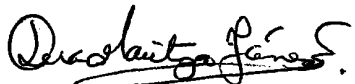
Autorizar a la señora Jhenina Carmensa Páez Campoverde, la cesión de sus ochenta y cuatro participaciones que tiene en Optimagen Tumbaco, Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda., a favor del señor Cristian Vladimir Páez Campoverde.

No habiendo otro asunto que tratar, concluye la presente junta a las 10H00. Se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta, lapso al cabo del cual se reinstala la junta.

La presidencia dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes, a las 10H15.-f) Maritza del Rosario Yáñez Salazar. Gerente General, Socia; f) Roberto Amílcar Vasco Sánchez. Presidente, Socio.- f) Lupe Beatriz Chávez, Socia; f) Norman Baldemir Olmedo Raza,

Socio.- f) Jhenina Carmensa Páez Campoverde, Socia.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de participaciones y socios de la compañía, a la cual me remito en caso necesario. Ut supra.



Maritza del Rosario Yáñez Salazar
Secretaria.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE CESION DE
PARTICIPACIONES, OTORGA, JUAN ALBERTO ORTEGA MUÑOZ Y
SRA., A FAVOR DE CRISTIAN, VLADIMIR PAEZ CAMPOVERDE,
Debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y
fecha de su celebración.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía OPTINAGEN TUMBACO, CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA., de fecha siete de febrero de dos mil seis, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante mí Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha veinte y nueve de febrero de dos mil doce. En Quito a, primero de marzo de dos mil doce.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
QUITO - ECUADOR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **635** del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de marzo del dos mil seis, a fs. 539, vta, Tomo 137, correspondiente a la Constitución de la compañía "**OPTIMAGEN TUMBACO, CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintinueve de febrero del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón.- Quito, catorce de marzo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ 

